



OFICIO N° 52350
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cierre unilateral de la construcción del Centro de Salud Familiar externo de la Avenida Francia, en la comuna de Valdivia, especialmente respecto de las razones que justificarían su paralización y la situación de sus trabajadores, precisando las medidas que se adoptarán para su continuación e indicando el estado actual de las obras y fecha de entrega, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS
RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A1D3D5CBFCA60DF3



Valparaíso, 18 mayo 2020

OFICIO

A: SR. ARTURO ZUÑIGA, SUBSECRETARIO REDES ASISTENCIALES
SRA. CAMILA JORDAN, DIRECTORA NACIONAL DEL TRABAJO
SRA. MARIA LORETO YUD, DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN DE LOS RÍOS
SR. CESAR ASENJO JEREZ, INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS
SRA. REGINA BARRA, SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS
SR. PAULO GUTIERREZ, INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO, PROVINCIA VALDIVIA

DE: SR. MARCOS ILABACA CERDA, H.D. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. N° 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás normas constitucionales y legales que me asisten, solicito a usted atender lo que sigue:

Es sabido que la pandemia que nos afecta a nivel mundial ha tenido distintas repercusiones en el ámbito laboral y económico, así como también ha mostrado que hay gremios y diversos grupos de trabajadores y trabajadoras que se han visto especialmente perjudicados. En razón a ello, y tras conversar con representantes de trabajadores de la obra correspondiente al CESFAM Externo de Avenida Francia en la comuna de Valdivia, solicito a la autoridad informar respecto a las medidas adoptadas tras el cierre unilateral de las obras.

En particular, esta autoridad requiere conocer si la autoridad correspondiente ha tomado conocimiento de la situación de 80 trabajadores, cuáles han sido las justificaciones para paralizar las obras y qué respuesta se les ha dado a los afectados.

A su vez, ruego informar respecto al pago de remuneraciones correspondientes al mes de mayo de 2020, a razón de que los trabajadores mencionados no han sido notificados de término de contrato ni aplicación de la Ley de Protección al Empleo, recientemente promulgada.

Sumado a ello, ruego a la autoridad de salud informar respecto a la justificación en cuanto a la paralización de la obra y las razones sanitarias invocadas por la empresa.

Asimismo, ruego a vuestra autoridad informar respecto al estado de la obra correspondiente al Cesfam mencionado, su estado de avance, fecha de entrega, atendiendo a que en un inicio, la fecha de entrega corresponde al mes de junio de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

MARCOS ILABACA CERDA
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 24
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE